

**DECRETO EXENTO N° 2.733/
 RETIRO, 19 de Agosto del 2013.**

VISTOS:

1°.- El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre del 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2°.- Decreto de Hacienda N°1.768 de fecha 12 de Enero del 2013, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el años 2013.

3°.- Of. Ord. N° 200 de fecha 12 de Agosto del 2013, de Secretaria Comunal de Planificación, visados por el Sr. Alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 26° Ordinaria Pública, celebrada el día Miércoles 14 de Agosto de 2013.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la siguiente modificación al presupuesto Municipal anual 2013, por Aumento y Disminución de Gastos, según se indica:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS																			
Sub Ítem	Asig.	Sub Asig.	Sub Asig.	DENOMINACIÓN	01 - Gestión Interna		02 - Servicios Comunitarios		03 - Actividad Municipal		04 - Programas Sociales		05 - Programas Deportivos		06 - Programas Culturales		TOTAL M\$		
					Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	
21	04	004	000	Prestación de Servicios en programas Culturales											600		600		
22	08	011	000	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos												900		900	
22	09	005	000	Arriendo de máquinas y Equipos											350		350		
26	01			Devoluciones		50													50
TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION GASTOS..... M\$																950	950		

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



**RODRIGO RAMIREZ PARRA
 ALCALDE**



**MARCELA GUZMAN CASTRO
 DIRECTORA DE PLANIFICACION
 SECRETARIA MUNICIPAL**



**RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL**



**GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL**

(Distribución al reverso)